



DECRETO N° 1818 /

LAJA, Junio 16 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

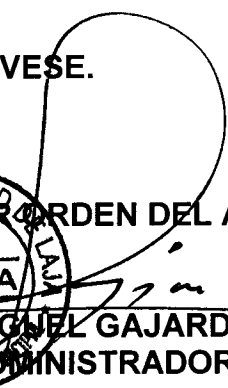
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Comedido funcionario a Doña MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M. por el día 17 de Junio del 2010
- 2.- **DESTINO** La funcionaria se dirigirá a la ciudad de Los Angeles a la Oficina del Banco Chile por trámite recuperación Fondos Boletas de Garantía
- 3.- **PAGUESE** al funcionario señalado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 10 de Junio del 2010
- 4.- **SUBROGACION** mientras dure su ausencia será subrogado por Don José A. Iraira Palacios, Técnico, Grado 11* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
LAJA
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/jai/p
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM